



DECRETO N° 2268/

LAJA, agosto 03 del 2011

VISTOS:

- 1.- Contrato de trabajo del 01.09.81 Sra. María Isabel Cid Ríos y sus modificaciones.
- 2.- Resolución C.M.C. N° 5796/2011, de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Comisión Médica de la VIII Región Los Ángeles, ejecutoriado el 30.06.11, Sesión N° 0315/2011 del 13.05.11 que declara invalidez por menoscabo de la capacidad de trabajo en un 56% a la Sra. María Isabel Cid Ríos, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Ley 19.070 y sus modificaciones "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Dictamen 21141/88 de la Contraloría General de la República; Ley 18.883 artículos 147 a 149; artículo 30 del D.S. N° 57 que reglamenta D.L. 3500 de 1980 que norma sobre las "Administradoras de Pensiones A.F.P."
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución C.M.C. N° 5796/2011, de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, Comisión Médica de la VIII Región Los Ángeles, ejecutoriado el 30.06.11, Sesión N° 0315/2011 del 13.05.11 que declara invalidez en un 56% a la Sra. María Isabel Cid Ríos, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUESE** a contar del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011, el derecho a percibir remuneraciones durante 6 meses sin estar obligado a trabajar, teniendo este beneficio por objeto proteger los estados de invalidez de los servidores municipales, a la docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez" Sra. María Isabel Cid Ríos, Rut 6.648.299-5.
- 2.- Al término de la relación laboral se producirá a contar del 01 de enero del 2012.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *03/08/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309